



San José, 20 de mayo de 2014.-

En San José, a las dieciséis horas del veinte de mayo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Yerma Campos Calvo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

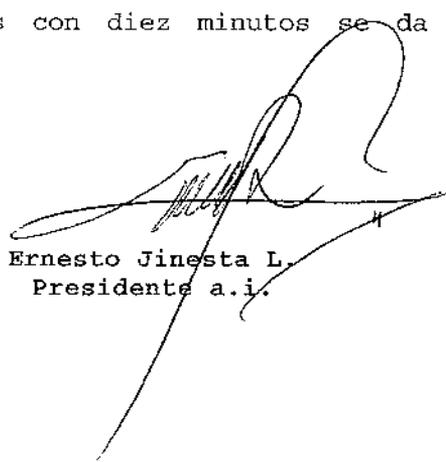
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 006919. Expediente 14-005311-0007-CO. A las dieciséis horas. Recurso de hábeas corpus contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE HEREDIA. Se declara sin lugar el recurso.
2	Sentencia 2014 - 006920. Expediente 14-005662-0007-CO. A las dieciséis horas con un minutos. Recurso de hábeas corpus contra DIRECTOR DEL ÁMBITO DE CONVIVENCIA E, MÁXIMA SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JEFE DE LA CLÍNICA DE SALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso.

A las dieciséis horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.